



MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE APOYO FINANCIERO ACTUACIONES INTEGRALES CADENA VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL MARCO DEL PRTR - 2022

De conformidad con la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo y la Orden ICT/359/2022, de 25 de abril, así como la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2022, y se modifica la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (publicada en la BDNS (ID: 638307) y anunciada en BOE N° 66 con fecha 18 de marzo de 2022), una vez reevaluado el proyecto tractor en virtud de lo establecido en el artículo 23.3 de la orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, modificada por la orden ICT/359/2022, de 25 de abril, tras finalizar el plazo de presentación de resguardos de constitución de garantías y de los dictámenes favorables emitidos por entidades acreditadas por ENAC en el esquema RDE-31 (o equivalente de otro estado miembro), a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha **2 de diciembre de 2022**, ha formulado nueva **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en cumplimiento de lo establecido en el punto 4, del artículo 24, de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, dando traslado de la misma a las agrupaciones para el ejercicio del derecho de audiencia.

Para aquellos expedientes y agrupaciones que no hubieran sufrido modificaciones derivadas de lo previsto en el artículo 23.3 de la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, modificada por la orden ICT/359/2022, de 25 de abril, serán válidas las aceptaciones, resguardos de constitución de garantías y dictámenes de cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, presentados hasta el fin del plazo establecido para ello.

Las agrupaciones que hubieran sufrido modificaciones con respecto a la notificación de la Propuesta de Resolución Definitiva, podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes en un plazo de 10 días hábiles a contar desde la notificación de la propuesta de resolución provisional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las agrupaciones podrán, a través del interlocutor con la administración, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, lo que tendrá como resultado la consideración del trámite de audiencia como realizado.

CASTELLANA, 160
28071 MADRID
TELF.: 91 349 45 57



Código: 12619179-24991384QOO5QQ3H13NA Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 1 de 6.



MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS PROVISIONALMENTE: 267.742.919,00 €

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE: 525.077.753,00 €

AYUDA TOTAL CONCEDIDA PROVISIONALMENTE 792.820.672,00 €

Así mismo se recoge en el **Anexo I** el listado de solicitudes estimadas en la nueva propuesta de resolución provisional y en el **Anexo II** y en el **Anexo III** las solicitudes desestimadas provisionalmente y desistimientos y decaimientos producidos.

Esta convocatoria está cofinanciada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 27 de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, esta propuesta de resolución provisional se notificará a los interesados a través de la sede electrónica del Ministerio.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

Fdo.: Galo Gutiérrez Monzonís

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO



Código: 12619179-24991384QOO5QQ3H13NA Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 2 de 6.



MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**ANEXO I. PROYECTOS ESTIMADOS Y AYUDA CONCEDIDA EN NUEVA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
ACTUACIONES INTEGRALES CADENA VEHÍCULO ELÉCTRICO**

Expediente tractor	Interlocutor con la Administración	Título del proyecto tractor	Ayuda total propuesta (euros)	Subvención propuesta (euros)	Préstamo propuesto (euros)	Presupuesto financiable (euros)	Nota evaluación
VEC-010000-2022-1	SEAT, S.A.	Future: Fast Forward (F3)	356.589.239,00	216.522.966,00	140.066.273,00	793.586.581,57	Estimada 50,98
VEC-010000-2022-4	MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.	Transformación integral de la cadena de valor de la movilidad eléctrica para la sostenibilidad y competitividad en el desarrollo y fabricación nacional del monovolumen Premium eléctrico	170.446.892,00	78.470.459,00	91.976.433,00	512.955.001,30	Estimada 64,76
VEC-010000-2022-7	HUB TECH FACTORY, S.L	HUB-dCO2: Hub de descarbonización para la fabricación adaptativa, modular y multi-referencia de VECs	65.229.462,00	61.912.840,00	3.316.622,00	174.417.221,70	Estimada 64,85
VEC-010000-2022-2	OPEL ESPAÑA, S.L.U.	T.E.S.I.S - Transformación hacia la Electromovilidad y Sostenibilidad Industrial Stellantis	52.211.701,00	38.887.304,00	13.324.397,00	123.084.513,36	Estimada 69,66
VEC-010000-2022-8	RENAULT ESPAÑA S.A.	Ecosistema industrial de innovación para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado en España	40.063.095,00	38.035.029,00	2.028.066,00	74.233.260,60	Estimada 74,23
VEC-010000-2022-9	SAPA OPERACIONES SL	Soluciones a las Nuevas Necesidades de Movilidad Eléctrica basadas en criterios de Sostenibilidad y Conectividad	32.866.379,00	22.490.108,00	10.376.271,00	64.667.547,20	Estimada 65,71
VEC-010000-2022-12	FAURECIA INTERIOR SYSTEMS SALC ESPAÑA S.L.	Adaptación del sector del automóvil a la transición digital y ecológica para dar respuesta al Nuevo Ecosistema de Movilidad.	28.243.286,00	27.121.275,00	1.122.011,00	56.586.498,36	Estimada 78,47



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 12619179-24991384Q005QQ3H13NA Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 3 de 6.





MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Expediente tractor	Interlocutor con la Administración	Título del proyecto tractor	Ayuda total propuesta (euros)	Subvención propuesta (euros)	Préstamo propuesto (euros)	Presupuesto financiable (euros)	Nota evaluación
VEC-010000-2022-5	IRIZAR, S. COOP.	CAPacitación tecnológica y desarrollo Industrial de la cadena de valor del autobús e infraestructura asociada para la descarbonización del sector de TrAnsporte con soLuciones cero emisiones - CAPITAL	24.186.554,00	21.254.502,00	2.932.052,00	55.358.898,01	Estimada 67,4
VEC-010000-2022-3	PEUGEOT CITROËN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A	ARIES: Automoción Reciclable, Inteligente, Eléctrica y Sostenible	15.153.218,00	12.552.424,00	2.600.794,00	32.665.666,50	Estimada 65,73
VEC-010000-2022-10	FAGOR ELECTRONICA, S.COOP.	INVECPRO: Investigación industrial y transversal para una nueva generación de VEC profesionales de alto valor añadido	7.830.846,00	7.830.846,00	-	13.894.312,85	Estimada 71,99



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 12619179-24991384Q005QQ3H13NA Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 4 de 6.





MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**ANEXO II. PROYECTOS DESESTIMADOS EN NUEVA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
ACTUACIONES INTEGRALES CADENA VEHÍCULO ELÉCTRICO**

Expediente tractor	Interlocutor con la Administración	Título del proyecto tractor	Motivos denegatorios
VEC-010000-2022-11	GLOBAL GABES, S.L.U.	VENERGY+ IMPULSO DE LA ENERGÍA Y LAS NUEVAS SOLUCIONES INNOVADORAS DENTRO DE LA CADENA DE VALOR DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO	<p>1. El proyecto tractor no cumple con la estructura mínima del PERTE exigida de conformidad con el artículo 8 y el anexo II de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, modificada por la ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la ICT/359/2022 de 25 de abril y por la orden ICT/426/2022, de 13 de mayo, por lo que no supera el criterio excluyente B) Adecuación de la estructura de la propuesta al contenido del mínimo de PERTE VEC de la evaluación, por lo que no puede ser objeto de ayuda, de conformidad con el artículo 25 de la Orden de Bases.</p> <p>2. El presupuesto financiable del proyecto tractor, considerando aquellos proyectos primarios que alcanzan el umbral de viabilidad técnica de la propuesta, no alcanza el importe mínimo indicado en el artículo 11.2 de la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo.</p>
VEC-010000-2022-13	RIEJU SA	MHARVEL/DC - Manufacturing Hub de Actuaciones para la Realización de Vehículos Eléctricos Ligeros/Desarrollo Completo	<p>El proyecto tractor no cumple con la estructura mínima del PERTE exigida de conformidad con el artículo 8 y el anexo II de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, modificada por la ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la ICT/359/2022 de 25 de abril y por la orden ICT/426/2022, de 13 de mayo, por lo que no supera el criterio excluyente B) Adecuación de la estructura de la propuesta al contenido del mínimo de PERTE VEC de la evaluación, por lo que no puede ser objeto de ayuda, de conformidad con el artículo 25 de la Orden de Bases.</p>



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 12619179-24991384Q005QQ3H13NA Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>

Documento electrónico, página 5 de 6.





MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO



SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**ANEXO III. PROYECTOS DESISTIDOS
ACTUACIONES INTEGRALES CADENA VEHÍCULO ELÉCTRICO**

Expediente tractor	Razón social interlocutor	Título
VEC-010000-2022-6	FORD ESPAÑA, S.L.	Proyecto Tractor Estratégico para la fabricación del vehículo del futuro, eléctrico y conectado, en FORD ESPAÑA y todas las empresas integrantes de su cadena industrial.



Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Código: 12619179-24991384Q005QQ3H13NA Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 6 de 6.

